

**ORIENTACIONES GENERALES
PARA LAS
PRÁCTICAS DE ENSEÑANZA**

Grado en Maestro/a en Educación Infantil

Grado en Maestro/a en Educación Primaria

Doble Grado en Maestro/a en Educación Primaria-Infantil

Decana: Cristina Cañamares Torrijos

Coordinador de la Comisión de Prácticum: Marco Antonio de la Ossa Martínez

Profesorado:


Coordinadora del GMEI: Marta Torrijos Muelas
Coordinadora del GMEP: M.^a Begoña Ruiz Cordero
Profesor GMEI: Natalia María Arias Palencia
Profesora GMEP: M.^a Nieves González Pérez

Alumnado:

GMEI: Coral Ruano Montero
GMEP: Jorge Mateos López

Julio 2025


UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC	Página: 1 / 52	
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

En todos los documentos escritos de la Facultad de Educación de Cuenca se recomienda el planteamiento expuesto en la «Guía del lenguaje no sexista de la Universidad de Castilla-La Mancha» que fue elaborada por la Unidad para la Igualdad de la Universidad de Castilla la Mancha (UCLM). Con ella, se quiere facilitar el análisis, la reflexión y la utilización de términos comunes en el ámbito universitario sin carga sexista. Así, se entiende que la lengua castellana puede utilizarse de manera que promueva la equidad de mujeres y hombres tanto en el entorno docente, en el investigador o en el administrativo.

https://www.uclm.es/-/media/Files/A01-Asistencia-Direccion/A01-020-Gabinete-Rector/igualdad/Normativa/Guia-lenguaje-universitario-no-sexista_Universidad-de-Castilla-La-Mancha.ashx

La Decana
Cristina Cañamares Torrijos


ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 2 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5
1. MARCO Y REFERENCIAS LEGALES.....	7
2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS - PRÁCTICUM I Y PRÁCTICUM II- EN LAS TITULACIONES DE GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL Y GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA.....	9
2.1. Estructura del Prácticum en los currículos	9
2.2. Contenidos y programas de actividades	10
3. ÓRGANOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y TUTELA DEL PRÁCTICUM	11
3.1. Órganos de gestión y funciones académicas	11
3.2. Funciones de la Comisión de Prácticum	12
3.3. Organización tutelar.....	12
3.3.1. Funciones de los tutores y las tutoras de la Facultad de Educación de Cuenca	13
3.3.2. Funciones de los y las docentes responsables de tutorizar y coordinar en los centros de prácticas	13
4. ORIENTACIONES ACADÉMICAS Y CONTENIDOS GENERALES EN EL DESARROLLO DEL PRÁCTICUM I Y II.....	15
4.1. Contenidos generales del Prácticum	15
4.2. Actividades que el estudiante debe realizar.....	17
4.3. Normas que el estudiantado debe asumir en los centros de prácticas	18
5. DESARROLLO DEL PRÁCTICUM I.....	19
5.1. Competencias y resultados de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes	19
5.2. Contenidos y estructura de la asignatura Prácticum I.....	21
6. DESARROLLO DEL PRÁCTICUM II	23
6.1. Competencias y resultados de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes	23
6.2. Contenidos y estructura de la asignatura Prácticum II	25
7. ORIENTACIONES SOBRE LA MEMORIA/INFORME FINAL DE PRÁCTICAS	27
8. EVALUACIÓN	29
8.1. Criterios de evaluación de la Memoria/Informe final	29
A. En cuanto a la forma y presentación:	29
B. En cuanto al contenido:	29
C. En cuanto al plagio y al empleo de herramientas de inteligencia artificial:.....	29
D. Rúbrica de apoyo:	30
E. Revisión de calificaciones:	30
8.2. CALIFICACIÓN DEL PRÁCTICUM I Y DEL PRÁCTICUM II	31

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 3 / 52
FIRMADO POR	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

9. ANEXOS.....	37
Anexo I. Calendarios	37
CALENDARIO PRÁCTICUM I.....	37
CALENDARIO PRÁCTICUM II	38
CALENDARIO PRÁCTICUM II	39
ANEXO II. ESTRUCTURA DE LA MEMORIA/INFORME FINAL.....	40
ANEXO III. ORIENTACIONES SOBRE ENTREGAS DEL PRÁCTICUM I Y II	42
1. Entrevista inicial	42
2. Entrega 1	42
3. Entrega 2.....	43
4. Entrega 3.....	43
ANEXO IV. RÚBRICAS DE APOYO.....	44
Anexo IVa. Rúbrica de evaluación de la Memoria/Informe del Prácticum I.	
Profesorado/tutor del centro educativo	44
Anexo IVb. Rúbrica de evaluación de la Memoria/Informe del Prácticum I.	
Profesorado-tutor de la Facultad de Educación de Cuenca (UCLM).....	46
Anexo IVc. Rúbrica de evaluación de la Memoria/Informe del Prácticum II.	
Profesorado tutor del centro educativo.....	48
Anexo IVd. Rúbrica de evaluación de la Memoria/Informe del Prácticum II.	
Profesorado tutor de la Facultad de Educación de Cuenca (UCLM).....	51

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 4 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

Con esta guía se pretende crear un documento de apoyo para poder orientar, desde el punto de vista legislativo y de gestión académica, el trabajo de todos los sectores que intervienen en el plan de desarrollo y realización de las prácticas de enseñanza.

En los actuales títulos de Grado en Maestro/a en Educación Infantil y Grado en Maestro/a en Educación Primaria, el Prácticum está ordenado en dos asignaturas: Prácticum I y Prácticum II. Ambas constituyen un elemento formativo de carácter fundamentalmente profesionalizador.

De forma básica, el Prácticum consiste en un conjunto de actividades, realizadas en contextos escolares, con el objetivo de que los estudiantes entren en contacto directo con el ámbito profesional para el cual se están preparando: la enseñanza en las etapas de Educación Infantil y Educación Primaria en escuelas infantiles y colegios. Constituye, asimismo, una oportunidad para constatar, contrastar y poner en práctica, en realidades concretas, las informaciones, los saberes, los procedimientos y las actitudes que el estudiantado adquiere durante su periodo de estudio en las aulas. En consecuencia, aunque con objetivos específicos, comparte contenidos con otras materias del currículum del grado correspondiente.


La formación práctica se considera como uno de los fines clave de todo proceso de formación. No obstante, las enseñanzas de Grado tienen como finalidad la obtención por parte del alumnado de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional (RD 1393/2007 de 29 de octubre, artículo 9.1).

Durante este periodo, el estudiantado podrá, de manera privilegiada,

Conocer la organización de las escuelas de Educación Infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Infantil y a sus profesionales (Orden ECI/3854/2007).

Conocer la organización de los colegios de Educación Primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de Educación Primaria y a sus profesionales (Orden ECI/3857/2007).

El alumnado realizará las prácticas de modo intensivo y presencial. Así, debe participar en todo el proceso docente y colaborar de forma activa con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 5 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

Los objetivos generales del Prácticum serían los siguientes:

1. Entrar en contacto con la escuela y conocer su funcionamiento general y la práctica educativa que en ella se realiza.

Implica conocer el entorno del centro escolar, sus características fundamentales, la clase como grupo con dinámica propia y las características del estudiantado del colegio.

2. Integrar la teoría con la práctica.

Implica saber llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en las diferentes asignaturas y saber extraer de la realidad y de la práctica consideraciones teóricas.


3. Iniciación en el trabajo y las destrezas profesionales específicas.

Se trata de conectar al futuro o la futura docente con el mundo de la docencia a través de dos procesos complementarios: la colaboración con el maestro-tutor o la maestra-tutora y el desarrollo personal de alguna actividad o situación de aprendizaje.

4. Desarrollar la reflexión sobre la acción.

Se trata de que el alumnado en prácticas se acostumbre a reflexionar sobre lo que están haciendo y sobre lo que ve hacer, de manera fundamentada y consecuente.

5. Conseguir un proceso de interrelación y acercamiento entre la Facultad de Educación y los centros de prácticas.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 6 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

1. MARCO Y REFERENCIAS LEGALES

Las prácticas de enseñanza se rigen por la Orden de 05/06/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula el desarrollo de las prácticas del alumnado universitario, en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

A continuación, se extraen de la misma algunos de los artículos e indicaciones debido a su relación directa con las prácticas de enseñanza:

Artículo 3. Reconocimiento y acreditación de centros y tutores de prácticas

1. Todos los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Castilla La-Mancha quedan reconocidos y acreditados como centros de formación en prácticas a los efectos de lo regulado en esta Orden.

2. En el caso de centros de enseñanza de primer ciclo de Educación Infantil, solo quedan acreditadas las Escuelas Infantiles de carácter público cuyo titular sea la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

3. Los maestros y maestras de Educación Infantil y Primaria, el profesorado de enseñanza secundaria y los profesionales que impartan docencia o desarrollen su labor en los centros a los que se hace referencia en el apartado 1 de este artículo, quedan acreditados como tutores de prácticas siempre que cuenten con la experiencia mínima de tres años de servicio a fecha de inicio de la tutoría.

4. El director o directora, o el profesorado en quien delegue, de los centros a los que se hace referencia en el apartado 1 de este artículo, queda acreditado como coordinador de prácticas.


Artículo 11. Compromisos de las universidades

Las universidades, en el desarrollo de las prácticas, asumen los compromisos siguientes:

- a. Garantizar la cobertura de riesgos del alumnado en prácticas con el seguro escolar y, en el caso de los estudiantes mayores de 28 años, con una póliza de seguros cuyos gastos han de sufragar.
- b. Cubrir la responsabilidad civil que pueda derivarse de las actuaciones del alumnado en prácticas.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 7 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

- c. Desarrollar acciones de asesoramiento y coordinación con los coordinadores y tutores de prácticas y expedir las certificaciones que, a este efecto, tengan establecidas.
- d. Colaborar con los centros en el desarrollo de las actividades complementarias, programas de formación en centros y proyectos de innovación.
- e. Facilitar a los profesores coordinadores y tutores de las prácticas el acceso a los servicios de la Universidad (aulas de informática, bibliotecas, fondos documentales, instalaciones deportivas, etc.), a las publicaciones y a la colaboración del profesorado.
- f. Fomentar la colaboración entre los Departamentos de la Universidad y los centros para el desarrollo de los proyectos de investigación previstos en los citados Convenios.
- g. Incluir el ejercicio de funciones de coordinación y tutoría de prácticas, como mérito en los concursos para la selección de profesorado contratado en base al programa V de los Convenios de colaboración suscritos entre la Consejería de Educación, Ciencia y Cultura con la Universidad de Castilla-La Mancha y la Universidad de Alcalá respectivamente, a los que se hace referencia en el párrafo quinto del preámbulo de la presente Orden.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 8 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

2. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS - PRÁCTICUM I Y PRÁCTICUM II- EN LAS TITULACIONES DE GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL Y GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA

2.1. Estructura del Prácticum en los currículos

Los títulos de Grado constan de 240 ECTS. El número total de créditos por curso académico es de 60.

Los 240 créditos se distribuyen según se recoge en la tabla siguiente:

Estructura modular del Plan de Estudios para el Grado en Maestro/a en Educación Infantil y el Grado en Maestro/a en Educación Primaria			
MÓDULOS		CRÉDITOS	
		INFANTIL	PRIMARIA
Formación generalista	Formación básica	102	60
	Didáctico y disciplinar	60	102
	Prácticas	42	42
Mención cualificadora	Optativas	24	24
	Formación didáctica y disciplinar vinculada a la mención	6	6
Trabajo Fin de Grado		6	6

Tabla 1. Distribución de créditos en los grados en Maestro en Educación Infantil y Primaria


En las Memorias de verificación del Título de Grado en Maestro/a en Educación Infantil y el Título de Grado en Maestro/a en Educación Primaria, el Prácticum tiene carácter obligatorio y consta de 42 créditos ECTS¹ de prácticas de formación generalista y 6 créditos de formación didáctico-práctica vinculada a la mención.

El Prácticum se estructura en dos asignaturas: Prácticum I, de 18 créditos de formación generalista, a cursar en tercer curso (primer semestre), y Prácticum II, de 24 créditos, a cursar en cuarto curso (segundo semestre). En este último, se continúa la formación generalista y se completa, en su caso, la práctica en la mención cualificadora.

Denominación	Carácter	Créditos	Ubicación temporal	Áreas
1. Prácticum I	Obligatoria	18	3 ^{er} curso	TODAS
2. Prácticum II	Obligatoria	24	4 ^o curso	TODAS

Tabla 2. Prácticum I y Prácticum II

¹ 1 crédito ECTS = 25 horas


ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 9 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

2.2. Contenidos y programas de actividades

Tanto el Prácticum I como el Prácticum II se estructuran de esta forma:

Fase preparatoria	Reuniones y seminarios informativos sobre la estructura del Prácticum, elección de centros, tutores o tutoras y guías del Prácticum. El alumnado acudirá, obligatoriamente, a las jornadas formativas que la Comisión convoque
Seminarios y tutorías (en grupo y/o individuales)	<ol style="list-style-type: none"> 1. A través de la asistencia a seminarios y jornadas formativas, informar y preparar al estudiantado para el acceso al Centro 2. Tutorías y seminarios con el profesor tutor o la profesora tutora de la Facultad de Educación para la orientación y seguimiento de la actividad; normas e indicaciones sobre los trabajos que se deben realizar (se desarrollarán a lo largo del semestre). El alumnado acudirá, obligatoriamente, a las tutorías presenciales a las que sea convocado
Actividades presenciales tuteladas en los colegios	<p>Asistencia a los centros de prácticas: observación, participación y colaboración en las actividades docentes del colegio. Dividido en dos periodos:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) Observación, análisis y reflexión del centro b) Observación, permanencia e intervención en nivel o aula concretos
Trabajo autónomo del alumnado	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudio y trabajo autónomo para su participación en el aula 2. Deberá elaborar una Memoria/Informe final que dé cuenta de su capacidad de observación, reflexión y participación durante el periodo de prácticas realizadas en el colegio
El Prácticum I supone 18 ECTS que equivalen a 450 horas, y el Prácticum II, 24 ECTS, 600 horas. Estas horas estarán distribuidas de manera pertinente para la consecución de los resultados de aprendizaje deseables. De ello se informa en los calendarios de Prácticum, publicados en la web de la Facultad antes de comenzar el correspondiente curso académico	

Tabla 3. Estructura del Prácticum I y Prácticum II

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 10 / 52
FIRMADO POR	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			


3. ÓRGANOS DE GESTIÓN ACADÉMICA Y TUTELA DEL PRÁCTICUM

3.1. Órganos de gestión y funciones académicas

El diseño, coordinación y organización de las prácticas corresponde a la Junta de Facultad y, por delegación, a la Comisión de Prácticum, que forma parte de la estructura organizativa del Centro.

<p><i>Decana</i> Cristina Cañamares Torrijos</p> <p><i>Responsable de Prácticum</i> <i>Vicedecano de Estudiantes y Extensión Universitaria</i> Marco Antonio de la Ossa Martínez</p>
<p><i>Comisión de Prácticum</i></p> <p><i>Coordinadora del Grado en Maestro/a en Educación Infantil</i> Marta Torrijos Muelas</p> <p><i>Coordinadora del Grado en Maestro/a en Educación Primaria</i> Begoña Ruiz Cordero</p> <p><i>Profesor-tutor del Grado en Maestro/a en Educación Infantil</i> Natalia María Arias Palencia</p> <p><i>Profesora-tutora del Grado en Maestro/a en Educación Primaria</i> M.^a Nieves González Pérez</p> <p><i>Estudiante de Prácticum del Grado en Maestro/a en Educación Infantil</i> Coral Ruano Montero</p> <p><i>Estudiante de Prácticum del Grado en Maestro/a en Educación Primaria</i> Jorge Mateos López</p>
<p>La Facultad también cuenta con profesorado para la coordinación de Módulo, de Departamento y de Curso, responsables de diversas cuestiones académicas. https://www.uclm.es/es/cuenca/educacioncu/lafacultad/elcentro/estructura</p>

Tabla 4. Órganos de gestión y funciones académicas del Prácticum en la Facultad de Educación de Cuenca (UCLM)


ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 11 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

3.2. Funciones de la Comisión de Prácticum

- a. Diseñar las tareas de organización y seguimiento del Prácticum de los Títulos de Grado en Maestro/a en Educación Infantil y en Educación Primaria con el fin de conseguir la mayor coherencia posible en su desarrollo.
- b. Mantener las necesarias relaciones de consulta e información con los y las responsables de coordinación de titulaciones y con los departamentos de la Facultad en todo lo referente a centros de prácticas, plazas, tutores o tutoras y número de estudiantes.
- c. Resolver las incidencias, tanto de carácter general como particular, que puedan presentarse durante el desarrollo del Prácticum.
- d. Cumplimentar las actas de esta asignatura.
- e. Elaborar los documentos necesarios para la orientación, desarrollo y evaluación de las prácticas.
- f. Organizar y participar en las jornadas de orientación, información y preparación del Prácticum.
- g. Coordinar las acciones necesarias para poner en contacto a la Facultad con los distintos centros de prácticas, indicando el número de plazas en cada uno de ellos y organizando la adscripción de estudiantes y tutores o tutoras de la Facultad en cada uno de los centros.
- h. Hacer llegar a la dirección de los centros de prácticas y a los tutores y tutoras de la Facultad toda la información y documentación para el desarrollo del Prácticum.
- i. Facilitar una comunicación fluida entre todas las partes implicadas para garantizar el buen desarrollo del periodo de prácticas en sus distintas fases.

3.3. Organización tutelar

La Orden de 05/06/2012, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes recoge el apartado 5 de la Orden ECI 3854/2007 y la Orden ECI 3857/2007, de 27 de diciembre en la que se dice que el Prácticum de tercero y cuarto curso de ambas titulaciones de Grado, “estará tutelado por profesores universitarios y maestros de Educación Infantil o Primaria acreditados como tutores de prácticas”.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 12 / 52
FIRMADO POR	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

El artículo 3 establece, en su punto 2, que los maestros y maestras de los Centros de Infantil y Primaria quedan acreditados como tutores y tutoras de prácticas, siempre que cuenten con la experiencia mínima de tres años de servicio a fecha de inicio de la tutoría.

En el punto 3 regula que el director o directora, o el profesorado en quien delegue, queda acreditado como coordinador de prácticas.

En la Facultad de Educación podrán ser tutores o tutoras todo el profesorado de las distintas áreas de conocimiento, con el visto bueno de los responsables de coordinación de departamento, según un régimen de tutorías que haga posible el asesoramiento y control crítico.

3.3.1. Funciones de los tutores y las tutoras de la Facultad de Educación de Cuenca

1. Mantener una reunión orientadora inicial con cada estudiante de prácticas. En ella les informarán sobre cómo realizar las prácticas, las diferentes competencias que deben adquirir, los documentos que deben elaborar y los procedimientos y criterios de evaluación. Esta Guía puede servir como documento orientador para las reuniones entre el tutor o la tutora de la Facultad y el o la estudiante.

2. Tutelar el trabajo del alumnado durante todo el periodo de prácticas.

3. Mantener contactos regulares con los centros de prácticas. En el caso de que surgiera alguna incidencia importante, deberán comunicársela al vicedecano de Estudiantes y Extensión Universitaria para resolverla lo antes posible.


4. Concertar con los y las estudiantes, con la debida antelación, las visitas que se puedan realizar al Centro.

5. Evaluar la actuación de cada estudiante durante su periodo de prácticas y evaluar el proceso de análisis y reflexión plasmado en la Memoria/Informe final (valor: 50% de la calificación final). La evaluación se llevará a cabo tanto en convocatoria ordinaria como en extraordinaria, si fuera necesario.

3.3.2. Funciones de los y las docentes responsables de tutorizar y coordinar en los centros de prácticas

Tomando como referencia el artículo 7 de la Orden de 05/06/2012, son funciones del tutor o la tutora de prácticas en el centro educativo:

a. Asegurar la acogida del alumnado en prácticas en los periodos que se establezcan a lo largo del curso escolar.


ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 13 / 52
FIRMADO POR	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

b. Facilitar la programación didáctica del área o asignatura y, en su caso, la programación del Departamento.

c. Iniciar y asesorar la práctica docente y orientadora del alumnado.

d. Evaluar, a la conclusión del proceso, el desarrollo de las prácticas, siguiendo para ello los criterios y pautas del plan de prácticas establecido, y realizar el informe de valoración final de las competencias adquiridas por el estudiante en colaboración con el o la responsable de la coordinación.

Para coordinar las funciones de los responsables de tutorizar en la Facultad y en el centro de prácticas, se llevará a cabo un encuentro entre la Comisión de Prácticum de la Facultad y los Coordinadores de prácticas de los centros de Cuenca, que tendrá lugar al principio del curso académico.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 14 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

4. ORIENTACIONES ACADÉMICAS Y CONTENIDOS GENERALES EN EL DESARROLLO DEL PRÁCTICUM I Y II

4.1. Contenidos generales del Prácticum

El nuevo planteamiento de la estructura y contenido del Prácticum del Grado en Maestro/a en Educación Infantil y en Educación Primaria pretende crear una estructura de continuidad del Prácticum I con el Prácticum II y el Trabajo de Fin de Grado (TFG).


Por ello, resulta oportuno, en aras de una mejor eficacia y eficiencia, brindar un espacio relevante del Prácticum I para la descripción del centro, del aula y las correspondientes adaptaciones del currículo. Esto supone, por una parte, una aproximación al entorno, organización, documentos del currículo, rotaciones y observaciones y, por otra, una iniciación a las intervenciones docentes en el aula. En este sentido, el alumnado puede y debe iniciarse en la práctica docente revisando tareas, colaborando con su tutor o tutora en múltiples actividades e iniciándose en la realización de actividades de prácticas dirigidas.

A continuación, la asignatura Prácticum II pondría más énfasis en la intervención docente del estudiante y en la asunción de mayor responsabilidad personal y académica tanto en las actividades propias de un maestro o una maestra generalista como en las relativas a su mención cualificadora.

Por otra parte, el estudiantado podrá aprovechar las experiencias y conocimientos adquiridos en sus periodos de prácticas en el centro para la elaboración de su TFG. De esta forma, pueden buscar una conexión reflexiva y razonada con los aprendizajes realizados en la Facultad o en otros centros.

Para potenciar y dar anclaje a las iniciativas pertinentes de investigación educativa que pueda proponer el alumnado en colaboración con los profesores o profesoras de la universidad y los tutores o tutoras de la escuela, conviene recordar que la Facultad de Educación de Cuenca tiene un compromiso con la calidad y la innovación educativas. Respecto a la calidad, participa en el programa AUDIT de ANECA para el diseño de un Sistema de Garantía Interna de Calidad. Respecto a la innovación, ha participado y participa en distintos proyectos de innovación educativa. Por ello, ha obtenido varias menciones de calidad de buenas prácticas docentes.

El Prácticum I y II se desarrollarán en el tercer y cuarto curso de la carrera, respectivamente, y su temporalidad será acordada por la Junta de Facultad a propuesta de la Comisión de Prácticum tras atender a razones pedagógicas y organizativas. El calendario anual, recogido en el Anexo I, será establecido y hecho público en la *web* por la Comisión de Prácticum.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 15 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

Antes del inicio de cada curso, la comisión responsable del Prácticum convocará al alumnado para darle a conocer quién será la persona encargada de tutorizar sus prácticas desde la Facultad, la cual se encargará de orientar y supervisar el desarrollo de estas prácticas y los centros que pueden solicitar, así como las normas reguladoras de su desarrollo.

Para su tutoría, la asignación de estudiantes a los diferentes departamentos o áreas de conocimiento de la Facultad se hará atendiendo a los criterios aprobados por la Junta de Facultad. En este caso, se puede incluir la intervención en esta labor de los profesores y profesoras a tiempo completo y a tiempo parcial.


En este sentido, el o la docente de la Facultad ofertará 2 horas semanales de su periodo de tutorías fuera del horario escolar para atender todas aquellas cuestiones que le pueda plantear el alumnado de prácticas referentes a su trabajo en el centro y a la elaboración de la memoria que, obligatoriamente, deberá presentar.

El profesor o profesora que tutoriza desde la Facultad podrá convocar tutorías presenciales obligatorias para tratar con el alumnado lo que considere necesario, con el objetivo de mejorar la comunicación sobre el avance de las prácticas y la redacción de la Memoria. El o la estudiante podrá solicitar tutoría presencial, teniendo en cuenta el horario de tutorías y la disponibilidad del o la docente. Las tutorías también podrán atenderse vía telefónica o en línea, a través de los medios que la UCLM pone a disposición de toda la comunidad universitaria.

La Memoria o Informe final de prácticas deberá ser entregada por el estudiante al maestro-tutor o maestra-tutora del centro de prácticas para su visto bueno. Inmediatamente después, será enviada al profesor-tutor o profesora-tutora de la Facultad, quien deberá calificarla y trasladar el resultado de evaluación al Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria y a la Secretaría del Centro.

Como indicación, se considera oportuno que el o la docente que tutoriza el Prácticum desde la Facultad de Educación de Cuenca efectúe, al menos, una reunión inicial presencial orientativa. Después, puede realizar tres revisiones de esta Memoria/Informe con cada alumno, y realice una tutoría presencial a continuación. Por tanto, se puede aconsejar al alumnado efectuar el trabajo con distintas pautas y abordar en cada una de estas entregas unos apartados en concreto. Al final de este documento se señalan los diferentes puntos que se pueden abordar en cada una de estas entregas.

De la misma manera, sería oportuno que el o la docente que tutoriza las prácticas desde la Facultad de Educación de Cuenca contacte vía correo electrónico con el maestro o la maestra que tutorice desde el colegio al menos en tres ocasiones durante el proceso de prácticas (inicio, centro del proceso y final). También es conveniente que acuda al menos en una ocasión al centro educativo a visitar al estudiantado.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 16 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

4.2. Actividades que el estudiante debe realizar

Para una adecuada incorporación de los estudiantes a los centros, antes del comienzo del periodo de prácticas, desde la Facultad se organizarán reuniones y jornadas preparatorias previas, cuyos objetivos son:

- Facilitar información sobre los objetivos y organización del Prácticum, así como de la Memoria/Informe final que deben realizar.
- Informar sobre aspectos relevantes de la organización de los centros y de los diferentes modelos de escuela (rural, pública, concertada, etc.).
- Facilitar información sobre la organización y funcionamiento de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes, como paso previo a su inserción profesional.
- Orientar sobre el acceso a la docencia y la futura carrera profesional docente.

Durante los periodos de prácticas, los estudiantes podrán realizar actividades de distinta naturaleza y progresiva implicación. En consecuencia, se pueden considerar las siguientes modalidades de actuación:

a. Actividades de observación


El objetivo fundamental es proporcionar y recoger los materiales y datos empíricos que les ofrezcan la posibilidad de conocer la realidad educativa de los centros y del aula, las formas de interacción, las estrategias concretas y técnicas de enseñanza utilizadas, las actitudes que los y las docentes tratan de fomentar...

b. Actividades de prácticas dirigidas

En estas actividades cobran especial valor las directrices, la orientación y la ayuda del maestro/tutor o maestra/tutora del centro. Con las actividades dirigidas y orientadas por los docentes en el centro escolar, los o las estudiantes podrán ir asumiendo ciertas responsabilidades docentes con el objetivo de que, progresivamente, vayan poniendo en práctica estrategias y procedimientos de enseñanza, así como la capacidad de autoevaluación de sus propias competencias profesionales.

c. Actividades de intervención autónoma

Durante el Prácticum I y, especialmente, en el Prácticum II, el alumnado podrá elaborar y ejecutar propuestas didácticas, siempre bajo las orientaciones del maestro-tutor o maestra-tutora del colegio y

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 17 / 52
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

en coordinación con la programación de aula. La intervención directa del estudiante comprenderá la impartición de las materias propias del maestro o maestra generalista, así como, en su caso, la materia propia de su mención cualificadora.


d. Asistencia a los seminarios de tutoría que establezca el profesorado tutor de prácticas de la Facultad de Educación de Cuenca.

e. Redacción de una Memoria/Informe final

El análisis y la reflexión sobre las actividades presenciales se recogerán en la Memoria/Informe final, que constituye el documento de referencia para valorar el aprendizaje significativo que ha conseguido el alumnado en el periodo de prácticas y su conocimiento reflexivo de la práctica docente. Con independencia de la estructura concreta a la que deberá atenerse esta Memoria/Informe final, que se detalla más adelante, el estudiantado en prácticas deberá reflejar cuál ha sido su participación en el periodo de prácticas, el contexto socioeducativo en el que ha trabajado, su relación con la comunidad educativa y, muy especialmente, con su maestro-tutor o maestra-tutora, consecución o no de las expectativas planteadas y un apartado dedicado a la autoevaluación de su proceso de aprendizaje en el que dará cuenta de los aspectos positivos y negativos que, desde su punto de vista, han incidido en dicho proceso y que pueda contribuir a la toma de decisiones como profesional reflexivo.

4.3. Normas que el estudiantado debe asumir en los centros de prácticas

- Seguir y adaptarse al horario del centro en el que realizan las prácticas.
- Asumir y respetar el reglamento del centro.
- Justificar las faltas de asistencia al tutor o tutora del centro, de la Facultad y al Vicedecanato, si puede ser, con suficiente antelación (las faltas de asistencia no justificadas pueden suponer la imposibilidad de aprobar las prácticas).
- Asumir el plan de prácticas de cada centro y colaborar con las tareas que le sean encomendadas por los responsables de este.
- Asistir a los seminarios y tutorías convocadas, tanto por la coordinación del centro como por la Facultad.
- Presentar la Memoria/Informe final en las fechas previstas, tanto en el centro de prácticas como en la Facultad.
- No utilizar para uso personal el teléfono móvil en el periodo lectivo.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 18 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

5. DESARROLLO DEL PRÁCTICUM I

5.1. Competencias y resultados de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes

En las Memorias de Verificación de los Títulos de Grado en Maestro/a en Educación Infantil y de Grado en Maestro/a en Educación Primaria figuran las Competencias de Módulo y los Resultados de aprendizaje de cada una de las titulaciones. Teniendo en cuenta dichas competencias y los correspondientes resultados de aprendizaje, se ha elaborado la Guía docente de esta asignatura.

En este documento, que pretende orientar eficazmente tanto al estudiantado como al resto de la comunidad que participa en el desarrollo y evaluación de las prácticas, se ha creído conveniente ordenar dichas competencias en torno a unos marcos que facilitan y establecen los necesarios procesos de coherencia y cohesión que tienen que existir entre las actividades del alumnado en los centros de prácticas, los trabajos de análisis y reflexión que tendrá que realizar al final de cada periodo y los criterios con los que, necesariamente, se le evaluará.

A. Competencias propias de la asignatura

- En relación con el centro de prácticas

1. Conocer la organización y gestión de los centros de Educación Infantil y Primaria y colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa.

2. Conocer y encuadrar el centro en su entorno.

3. Participar en propuestas creativas en colaboración con el profesorado del centro.

- En relación con la gestión y programación de aula


4. Adquirir un conocimiento práctico del aula y de su gestión a través de la observación y la participación activa en ella.

5. Conocer las áreas curriculares de Educación Infantil y Primaria, las didácticas en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje, la relación interdisciplinar entre ellas y los criterios de evaluación.

6. Iniciarse en el diseño, planificación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje.

7. Conocer variados instrumentos, materiales, recursos y fuentes de información.

8. Participar en propuestas creativas en colaboración con el profesorado del centro de prácticas.


ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 19 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

- En relación con la intervención en el aula

9. Iniciarse en la puesta en práctica de sesiones o secuencias de trabajo bien estructuradas y motivadoras.
10. Organizar adecuadamente el tiempo y los espacios. Emplear materiales y recursos diversificados.
11. Utilizar métodos de enseñanza interactivos y cooperativos. Promover el aprendizaje autónomo y activo del alumnado y su pensamiento reflexivo.
12. Conocer y aplicar destrezas comunicativas en el aula para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.
13. Adecuar los diferentes momentos y procesos de enseñanza-aprendizaje a la diversidad presente en el aula.

- En relación con la transferencia aplicada de conocimiento entre la Facultad y la escuela.
Análisis, reflexión y metacognición

14. Establecer un vínculo efectivo entre los diferentes contenidos teórico-prácticos recibidos en la Facultad y la realidad de las aulas de Educación Infantil y Primaria.
15. Saber aprovechar los conocimientos adquiridos para:
 - a. Recoger, analizar e interpretar datos relevantes del ámbito escolar.
 - b. Fundamentar y planificar la propia tarea docente.
 - c. Reflexionar desde la observación y la participación activa en el aula.
 - d. Elaborar propuestas de innovación y mejora.
16. Elaborar una memoria de prácticas o informe final que incluya una reflexión metacognitiva alrededor de la experiencia personal en la escuela, apoyándose, para ello, en distintas aportaciones teóricas.
17. Ser capaz de fundamentar la tarea profesional sobre una base conceptual sólida y diversificada.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 20 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			


5.2. Contenidos y estructura de la asignatura Prácticum I

El Prácticum I deberá atender los siguientes bloques de contenidos:

1. Aproximación y reflexión sobre la realidad escolar del centro y su contexto.
2. Aproximación y aprendizaje del funcionamiento del aula y su relación con las etapas educativas.
3. Iniciación y realización de actividades e intervenciones en el aula.
4. Análisis y conclusiones generales.


Todos estos contenidos se desarrollarán en las siguientes fases:

PRIMERA FASE	Aproximación y reflexión sobre la realidad escolar del centro y su contexto	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y descripción del entorno socioeconómico y de la organización del centro en el que se realizan las prácticas: estructura organizativa, órganos de gobierno y de coordinación docente, características de los ciclos, distribución general de espacios y tiempos - Conocimiento y lectura de los documentos del centro: PGA (Programación General Anual), PE (Proyecto Educativo), NCOF (Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento), inclusión educativa... - Conocimiento y descripción de la organización de las aulas y el alumnado: agrupamiento de estudiantes, organización del espacio y del tiempo, currículo y materiales curriculares
SEGUNDA FASE	Aproximación y aprendizaje del funcionamiento del aula y su relación con las etapas educativas	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento y descripción del aula: nivel, alumnado, espacios y recursos - Análisis de la diversidad existente en la clase y sus consecuencias o implicaciones para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. Inclusión educativa - Aproximación al trabajo en el aula en torno a: los enfoques didácticos de las distintas áreas curriculares, competencias clave y descriptores operativos, competencias específicas, criterios de evaluación y saberes básicos, ritmos de la clase (alternancia de actividades, alternancia de trabajo individual/colectivo/grupal), recursos y material de apoyo, empleo del tiempo y del espacio, tipos de actividades, ejercicios y tareas, y contenidos trabajados durante el periodo de prácticas contextualizados en situaciones de aprendizaje

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 21 / 52
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

	Iniciación y realización de actividades e <u>intervenciones</u> en el aula	<ul style="list-style-type: none"> - Descripción de las tareas desarrolladas en el aula. Actividades escolares, extraescolares o complementarias en las que se ha participado, exponiendo las tareas desempeñadas - Participación en tareas que se realizan habitualmente en el aula: elaboración de material, planteamiento de actividades, ayuda en la realización de experiencias... - Realización de acciones puntuales que se desarrollan durante el periodo de prácticas: trabajos prácticos, exposición de clases teóricas, talleres de lectura... - Iniciación en la planificación de alguna situación de aprendizaje - Posible estudio de caso(s) de inclusión educativa
TERCERA FASE	Análisis y conclusiones generales	<ul style="list-style-type: none"> - Resumen de los datos explicitados anteriormente relativos al centro de prácticas y relativos al aula. - Comprensión de las actividades desarrolladas en el aula. - Reflexión personal sobre la experiencia. - Esbozo final de propuesta de intervención para el P II.

Tabla 5. Órganos de gestión y funciones académicas del Prácticum en la Facultad de Educación de Cuenca (UCLM)

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 22 / 52
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			


6.1. Competencias y resultados de aprendizaje que deben alcanzar los estudiantes

En las Memorias de Verificación de los Títulos de Grado en Maestro/a en Educación Infantil y de Grado en Maestro/a en Educación Primaria figuran las Competencias de Módulo y los Resultados de aprendizaje de cada una de las titulaciones. Teniendo en cuenta dichas competencias y los correspondientes resultados de aprendizaje, se ha elaborado la Guía docente de esta asignatura.

En este documento, con el que se pretende orientar eficazmente, tanto al alumnado, como al resto de la comunidad que participa en el desarrollo y evaluación del Prácticum II, se ha creído conveniente ordenar dichas competencias en torno a unos marcos que facilitan y establecen los necesarios procesos de coherencia y cohesión que tienen que existir entre: las actividades del estudiantado en los centros de prácticas, los trabajos de análisis y reflexión que tendrá que realizar al final de cada periodo y los criterios con los que, necesariamente, se le evaluará.

A. Competencias propias de la asignatura

- En relación con el centro de prácticas
 1. Aplicar el conocimiento de la organización y gestión de los centros de Educación Infantil y Primaria y mantener la colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa.
 2. Saber valorar la incidencia que tiene el entorno en la gestión del centro.
 3. Conocer la vinculación entre las competencias de los Reales Decretos de Infantil y Primaria a nivel nacional y el Decreto del currículo de Infantil y Primaria en Castilla-La Mancha, con el centro y con el aula.
 4. Participar en propuestas creativas en colaboración con el profesorado del centro.
- En relación con la gestión y programación de aula
 5. Participar activamente en el aula y su gestión a través de planificación didáctica.
 6. Aplicar los procedimientos de enseñanza y aprendizaje, los criterios de evaluación y mantener una relación interdisciplinar entre las áreas.
 7. Desarrollar el diseño, planificación y evaluación de procesos de enseñanza-aprendizaje específicos de su aula y vinculados a su mención.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 23 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

8. Aplicar los instrumentos, materiales, recursos y fuentes de información a la actividad del aula.

9. Participar en propuestas creativas en colaboración con el profesorado del centro de prácticas.

- En relación con la intervención en el aula:

10. Desarrollar y aplicar sesiones prácticas en el aula que tengan en cuenta los principios actuales de la actividad didáctica.

11. Organizar adecuadamente el tiempo y los espacios.

12. Utilizar métodos de enseñanza interactivos y cooperativos. Promover el aprendizaje autónomo y activo del estudiante y su pensamiento reflexivo.

13. Aplicar destrezas comunicativas en el aula, como recurso fundamental en el aprendizaje y la cooperación.

14. Adecuar los diferentes momentos y efectuar planificaciones específicas vinculadas a la mención cualificadora.

- En relación con la transferencia aplicada de conocimiento entre la Facultad y la escuela. Análisis, reflexión y metacognición:

15. Establecer un vínculo efectivo entre los diferentes contenidos teórico-prácticos recibidos en la Facultad y la realidad de las aulas de Educación Infantil y Primaria.

16. Saber aprovechar los conocimientos adquiridos para:

a. Recoger, analizar e interpretar datos del centro y del aula relevante del ámbito escolar.

b. Planificar la tarea docente a partir de fundamentos curriculares.

c. Aplicar propuestas de innovación y mejora.

d. Elaborar una memoria o informe final de prácticas que incluya una reflexión metacognitiva alrededor de la experiencia personal y planificación del aula vinculadas a la mención cualificadora y adaptaciones curriculares.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 24 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

6.2. Contenidos y estructura de la asignatura Prácticum II

El Prácticum II deberá atender los siguientes bloques de contenidos:

1. Desarrollo y aplicación de la realidad escolar del centro y su conexión con el aula.
2. Desarrollo y aplicación de situaciones de aprendizaje en el aula.
3. Valoración y conclusiones generales.


Estos contenidos se desarrollarán en los siguientes módulos:

PRIMER MÓDULO	<i>Análisis de la realidad escolar del centro y su conexión con el aula</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis del entorno socioeconómico y de la organización del centro en el que se realizan las prácticas - Conocimiento de los documentos del centro: PGA (Programación General Anual), PE (Proyecto Educativo), NCOF (Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento), inclusión educativa... - Descripción de la organización del aula y el alumnado: agrupamiento de estudiantes, organización del espacio y del tiempo, currículo y materiales curriculares - Análisis de la diversidad existente en la clase y sus consecuencias o implicaciones para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje, con alguna propuesta de inclusión educativa
SEGUNDO MÓDULO	<i>Desarrollo y aplicación de situaciones de aprendizaje en el aula</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Planificación de las actividades que se realizan en la misma, inclusión educativa - Descripción de las tareas desarrolladas en el aula. Actividades escolares, extraescolares o complementarias en las que se haya participado, exponiendo las tareas desempeñadas - Realización de programaciones, que se realizan habitualmente en el aula: elaboración de material, planteamiento de actividades, ayuda en la realización de experiencias... - Realización de acciones puntuales que se desarrollan durante el periodo de prácticas: trabajos prácticos, exposición de clases teóricas, talleres de lectura...

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 25 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

TERCER MÓDULO	<i>Valoración y conclusiones generales</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Conocimiento e interiorización de las programaciones, objetivos, competencias, recursos, metodologías, tareas y actividades desarrolladas en el aula - Comprensión del trabajo en el aula - Reflexión personal sobre la experiencia.
----------------------	--	--

Tabla 6. Módulos del Prácticum II en la Facultad de Educación de Cuenca (UCLM)

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 26 / 52
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

7.ORIENTACIONES SOBRE LA MEMORIA/INFORME FINAL DE PRÁCTICAS

La memoria o informe final deberá incluir el fruto de los procesos de reflexión y análisis que cada estudiante ha ido realizando alrededor de su experiencia en el centro de prácticas. Dicha reflexión y análisis pretende, por una parte, establecer vínculos con el aparato teórico recibido en la Facultad y, por otra, fundamentar su futura tarea profesional sobre una base conceptual sólida y diversa.

Por tanto, no se trata de recoger documentos curriculares del centro o el aula y añadirlos al informe, sino de saber analizar, interpretar e interiorizar datos relevantes de los mismos en relación con el ámbito escolar.


Solo se incluirán como anexos informaciones, imágenes o fragmentos necesarios para entender la Memoria/Informe final y que han sido previamente citados o referidos en ella, elaborar conclusiones sobre la observación y la participación activa en el aula y, en su caso, realizar propuestas de innovación. En el caso de incluir imágenes del alumnado del centro educativo, se debe pedir permiso expreso a las madres, padres o tutores legales del alumnado y pixelar siempre sus rostros.

En cuanto a la estructura, deberá responder básicamente a los aspectos 1, 2, y 3 indicados en las orientaciones de trabajo y actividades. La extensión aproximada debe ser de 7.500 palabras, esto es, unas 20 páginas, excluidos el índice, introducción, referencias bibliográficas y anexos. El interlineado debe ser de 1,5 y el documento debe estar justificado. En cuanto a la citación, debe seguir la normativa APA 7. La tipografía de letra será Times New Roman, con tamaño 12, 11 para las citas literales de más de cuarenta palabras y 10 para notas al pie de página y tablas.

La portada debe mostrar el nombre del estudiante, el grado correspondiente, el nombre del profesor o profesora que tutoriza su prácticum, el nombre del centro en el que se cursan las prácticas, el curso académico, el nombre de la Facultad y de la Universidad. Para ello, se utilizará el modelo de portada aprobado en Junta de Facultad, según las indicaciones oficiales de la UCLM


El plagio está completa y terminantemente prohibido, ya que la Memoria/Informe se entiende en todo momento como trabajo original y personal. Con respecto a las herramientas de inteligencia artificial, debe citarse su utilización de forma conveniente en cada apartado y párrafo en que se haya utilizado para generar contenido, y en este en sí.

Para comprobar que el estudiante no ha incurrido en fraude, el tutor o tutora de la Facultad analizará los documentos en herramientas como Compilatio y otras dispuestas por la Universidad de Castilla-La Mancha para esta función. Si se constata que se ha cometido fraude, se calificará dicha Memoria/Informe con un 0, suspenso.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 27 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

En el Anexo II se incluye un índice de Memoria/Informe. No es la única estructura textual y, en todo caso, el o la docente que tutoriza el prácticum en la Facultad podrá decidir cómo le parece más oportuno ordenar dicho informe, teniendo en cuenta los criterios establecidos en esta Guía.

Las entregas que reincidan en fallos previamente indicados y corregidos implicarán que se detenga el proceso de revisión y se devuelva el trabajo hasta que esté bien revisado por parte del autor o autora de la memoria.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 28 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

8. EVALUACIÓN

8.1. Criterios de evaluación de la Memoria/Informe final

La evaluación de la Memoria/Informe final escrito se realizará teniendo en cuenta los siguientes criterios:

A. En cuanto a la forma y presentación:


Para que el texto (Memoria/Informe final) pueda ser interpretado y evaluado, es necesario que cumpla unas determinadas relaciones semánticas y gramaticales, tales como adecuada presentación, coherencia o unidad de contenido y cohesión o adecuada expresión gramatical. Además, debe ir acorde a ciertas convenciones formales como legibilidad y corrección ortográfica, adecuada expresión de fuentes, referencias bibliográficas, citas, márgenes y anotaciones a pie de página. Por supuesto, no se permiten faltas de ortografía.

B. En cuanto al contenido:

1. Sabe describir el entorno del centro y las características contextuales más significativas.
2. Conoce, identifica y describe, con capacidad de síntesis, la organización del centro de prácticas y las aulas. La organización de espacios y distribución de tiempos.
3. Sabe recoger información relevante sobre el trabajo en el aula, las características del grupo clase y su participación en las distintas actividades.
4. Identifica y describe los diferentes procedimientos que el centro tiene para propiciar la participación con los distintos sectores de la comunidad educativa y con el entorno social.
5. Sabe relacionar los contenidos teórico-prácticos aprendidos en la Facultad de Educación con la realidad observada en el centro de prácticas y en el aula de modo pertinente.
6. Describe con claridad su participación en las distintas actividades y la elaboración y desarrollo de actividades o unidades de trabajo.
7. Valora y describe con suficiente capacidad argumentativa los conocimientos adquiridos en su práctica docente o en sus futuros proyectos de trabajo.

C. En cuanto al plagio y al empleo de herramientas de inteligencia artificial:

Como se ha mencionado anteriormente, plagiar y generar contenido con herramientas de inteligencia artificial sin citarlo convenientemente es una falta grave contra los valores académicos y se entiende como fraude. El plagio significará el suspenso inmediato si no se indica y referencia de forma correcta la fuente de la que se ha partido. En el caso de tener dudas, el alumnado debe consultar con su tutor

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 29 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			


sobre qué es y cómo se evita el plagio. Además, se debe indicar de forma conveniente en formato APA 7 en las referencias bibliográficas.

D. Rúbrica de apoyo:

En el Anexo III se puede consultar distintas rúbricas de apoyo con el fin de que sirva de orientación y ayuda a los profesores y profesoras que tutorizan desde la Facultad y desde los centros educativos a la hora de calificar las memorias de prácticas.

E. Revisión de calificaciones:

El profesor o profesora que tutoriza el prácticum en la Facultad comunicará su calificación al estudiante tutelado y establecerá una fecha de revisión previa a la entrega de calificaciones al Vicedecanato, tanto en convocatoria ordinaria como en extraordinaria, si fuera necesario. El Vicedecanato publicará las notas provisionales y fijará una nueva fecha de revisión donde los estudiantes podrán conocer el desglose de su calificación. Posteriormente, se publicarán las notas definitivas dentro del calendario fijado por la UCLM.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 30 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

8.2. CALIFICACIÓN DEL PRÁCTICUM I Y DEL PRÁCTICUM II

La calificación final del Prácticum I y del Prácticum II responderá a la media entre:

1. La calificación del maestro-tutor o maestra-tutora del centro de prácticas, avalada por el director del centro. Será resultado del aprendizaje y valoración de la actuación del estudiante en el centro.
2. La calificación del profesor-tutor o profesora-tutora de la Facultad, realizada a partir del seguimiento en tutorías, la posible visita de prácticas (muy aconsejable) y la valoración de la Memoria/Informe final.
3. Para poder realizar la media, será necesaria la obtención en cada una de las calificaciones de un mínimo de 4 puntos.

La calificación global y final de las prácticas será numérica y oscilará entre:

SUSPENSO (0 a 4,9)

APROBADO (5 a 6,9)

NOTABLE (7 a 8,9)

SOBRESALIENTE (9 a 10)


MATRÍCULA DE HONOR

En el Anexo IV se puede consultar una rúbrica de apoyo con el fin de que sirva de orientación y ayuda a los tutores y tutoras de la Facultad a la hora de calificar las Memorias/Informes de prácticas.

El alumnado entregará a su profesor-tutor o profesora-tutora de la Facultad la Memoria/Informe de prácticas en formato digital, debidamente firmada y sellada por el centro de prácticas.


El número de Matrículas de Honor se limita al 5% del alumnado matriculado. Para otorgar dicha calificación se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- La propuesta de Matrícula de Honor tiene que venir tanto por parte del tutor o tutora del centro de prácticas como por el de la Facultad.
- La calificación del Prácticum debe situarse entre el 9 y el 10.
- Toda propuesta debe estar acompañada de un informe donde se justifiquen los motivos. Dicho informe deben emitirlo tanto el tutor o tutora del centro de prácticas como el tutor o tutora de la Facultad.


ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 31 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

- En el punto 2 del artículo 14, Capítulo VI del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la Universidad de Castilla-La Mancha, aprobado en el Consejo de Gobierno de 23 de mayo de 2022, se contempla que se pueden proponer Matrículas de Honor a partir de una calificación igual o superior a 9; no obstante, se recomienda que dichas propuestas por parte de ambos tutores o tutoras se hagan con una calificación numérica de 10.
- La distinción Matrícula de Honor será otorgada, o no, por la Comisión de Prácticum, a la vista de los informes emitidos por ambos tutores o tutoras y de la Memoria. El tutor o tutora deberá enviar dicha Memoria al Vicedecanato, junto con el informe.


Con el fin de objetivar al máximo las calificaciones del alumnado, los tutores o tutoras cumplimentarán la correspondiente ficha en la que se atiende tanto a aspectos cuantificables del periodo de prácticas como a una valoración cualitativa. La calificación del maestro o maestra que tutoriza las prácticas en el centro educativo atiende a la valoración del periodo de estancia en dicho centro. Por su parte, la calificación del profesor o profesora que tutoriza desde la Facultad atiende, prioritariamente, a la plasmación escrita en la memoria de dicho periodo de prácticas. Los aspectos que se pueden considerar son los que constan en las siguientes fichas:

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 32 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

PRÁCTICUM I. CURSO 2025-2026 FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA (UCLM) ANEXO DE EVALUACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO	
Apellidos y nombre del estudiante:	
Centro de prácticas, localidad, provincia:	
Tutor/a:	
Periodo de prácticas: del / / al / /	
1- ACTITUDES PERSONALES	
Respeto el plan de prácticas del centro (asistencia, puntualidad, horario, organización y otros aspectos)	Máximo, 0,75 puntos
Se integra correctamente en el colegio y en el aula de referencia. Muestra disposición para relacionarse con todos los profesionales del centro	Máximo, 0,75 puntos
Se expresa con corrección en el ámbito escolar cuando interactúa y debate con docentes, alumnado o familias. Utiliza el lenguaje adecuado al nivel de los destinatarios	Máximo, 0,75 puntos
Se involucra en procesos de enseñanza-aprendizaje del aula y del centro	Máximo, 0,75 puntos
<i>TOTAL APARTADO 1 (máximo, 3 puntos)</i>	
2- ACTITUDES PROFESIONALES	
Conoce y se familiariza con los documentos programáticos del centro (PE, PGA, PPDD, NCOF o planes de centro)	Máximo, 0,75 puntos
Reflexiona sobre la realidad del aula, implicándose en las necesidades educativas del alumnado. Colabora con el tutor/a en las actividades y problemas del aula	Máximo, 0,75 puntos
Conoce y reflexiona sobre la diversidad cultural y social del aula	Máximo, 0,75 puntos
Promueve la interacción en el alumnado e impulsa su participación	Máximo, 0,75 puntos
<i>TOTAL APARTADO 2 (máximo, 3 puntos)</i>	
3- APTITUDES Y COMPETENCIAS DOCENTES	
Colabora con el tutor/a y aporta ideas propias para mantener el interés y la participación del alumnado	Máximo, 0,75 puntos
Colabora con el tutor/a en la planificación de actividades acordes a los distintos niveles competenciales del alumnado	Máximo, 0,75 puntos
Trabaja con el docente para elegir materiales y recursos educativos alternativos al libro de texto y actividades de evaluación adecuadas	Máximo, 0,75 puntos
Ayuda a mantener la disciplina según las normas de convivencia del centro y del aula	Máximo, 0,75 puntos
<i>TOTAL APARTADO 3 (máximo, 3 puntos)</i>	
4- VALORACIÓN CUALITATIVA	
Implicación, participación, interés, motivación y otros aspectos	Máximo, 1 punto
<i>TOTAL APARTADO 4 (máximo, 1 punto)</i>	
Calificación numérica FINAL (de 0 a 10) SUMA DE LOS CUATRO APARTADOS ANTERIORES. TOTAL	
<input type="checkbox"/> Indicar, en su caso, si se propone la concesión de Matrícula de Honor. Es necesario redactar un informe, aparte de este documento, razonando la solicitud.	

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 33 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

PRÁCTICUM II. CURSO 2025-2026 FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA (UCLM) ANEXO DE EVALUACIÓN EN EL CENTRO EDUCATIVO	
Apellidos y nombre del estudiante:	
Centro de prácticas, localidad, provincia:	
Tutor/a:	
Periodo de prácticas: del / / al / /	
1- ACTITUDES PERSONALES	
Respeto el plan de prácticas del centro (asistencia, puntualidad, horario, organización y otros aspectos)	Máximo, 0,75 puntos
Se integra correctamente en el colegio y en el aula de referencia. Muestra disposición para relacionarse con todos los profesionales del centro	Máximo, 0,75 puntos
Se expresa con corrección en el ámbito escolar al dirigirse e interactuar con docentes, alumnado o familias). Utiliza un lenguaje adecuado al nivel de los destinatarios	Máximo, 0,75 puntos
Se involucra en procesos de enseñanza-aprendizaje del aula y del centro	Máximo, 0,75 puntos
<i>Puntuación total (máximo, 3 puntos)</i>	
2- ACTITUDES PROFESIONALES	
Conoce, consulta los documentos programáticos del centro y los usa de referencia en su práctica educativa (PE, PGA, PPDD o NCOF). Planifica y programa de forma adecuada. Utiliza un lenguaje ajustado al nivel y diversidad de los destinatarios	Máximo, 0,75 puntos
Reflexiona sobre la realidad del aula, se implica en las necesidades educativas del alumnado y colabora con su tutor o tutora en las actividades y problemas del aula	Máximo, 0,75 puntos
Da respuesta educativa a la diversidad cultural y social del aula	Máximo, 0,75 puntos
Promueve la interacción en el alumnado e impulsa su participación. Establece entornos idóneos de aprendizaje y colaborando en la disciplina del grupo	Máximo, 0,75 puntos
<i>Puntuación total (máximo, 3 puntos)</i>	
3- APTITUDES Y COMPETENCIAS DOCENTES	
Comprende, conoce, identifica y sabe describir la organización del centro y su entorno y las características del grupo-clase	Máximo, 0,6 puntos
Es capaz de plantear actividades acordes a los distintos niveles competenciales del alumnado. Organiza correctamente los espacios y los tiempos en el aula	Máximo, 0,6 puntos
Selecciona materiales y recursos didácticos acordes con los fines educativos	Máximo, 0,6 puntos
Planifica actividades que evalúen las distintas competencias educativas	Máximo, 0,6 puntos
Propone instrumentos de evaluación variados	Máximo, 0,6 puntos
<i>Puntuación total (máximo, 3 puntos)</i>	
4- VALORACIÓN CUALITATIVA	
Implicación, participación, interés, motivación y otros aspectos	Máximo, 1 punto
<i>Puntuación total (máximo, 1 punto)</i>	
Calificación numérica FINAL (de 0 a 10) SUMA DE LOS CUATRO APARTADOS ANTERIORES. TOTAL	
<input type="checkbox"/> Indicar, en su caso, si se propone la concesión de Matrícula de Honor. Es necesario redactar un informe, aparte de este documento, razonando la solicitud.	


ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 34 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

PRÁCTICUM I. CURSO 2025-2026 FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA (UCLM) INFORME TUTOR/A DE LA FACULTAD	
Apellidos y nombre del estudiante:	
Centro de Prácticas:	
Localidad, provincia:	
Profesor/a-tutor/a de la Facultad de Educación:	
SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LAS TUTORÍAS, ENTREGAS Y COMUNICACIONES (10%, 1 punto máximo)	
MEMORIA (90%, 9 puntos)	
1. Portada e índice (0,25 puntos máximo)	
2. Introducción (0,5 puntos máximo)	
3. Conocimiento y organización del centro de prácticas y del aula (3,25 puntos máximo)	
a. Conocimiento y descripción del entorno socioeconómico y organización del centro (0,75 puntos máximo)	
b. Análisis de los documentos principales de centro (0,5 puntos máximo)	
c. Organización de las aulas y del alumnado (0,5 puntos máximo)	
d. Conocimiento y descripción del aula principal o de los grupos en los que se involucró en mayor medida (1 punto máximo)	
e. Análisis de la diversidad (0,5 puntos máximo)	
4. Enfoques didácticos de las áreas curriculares (1 punto máximo)	
5. Iniciación y realización de actividades e intervenciones en el aula (1,5 puntos máximo)	
6. Relación de actividades extraescolares o complementarias en las que ha participado (0,5 puntos máximo)	
7. Evaluación del proceso de prácticas (1 punto máximo)	
8. Conclusiones (0,5 puntos máximo)	
9. Referencias bibliográficas (0,5 puntos máximo)	
Calificación numérica FINAL (de 0 a 10) sumando los apartados anteriores	
<input type="checkbox"/> <i>Indicar, en su caso, si se propone la concesión de Matrícula de Honor. Es necesario redactar un informe, aparte de este documento, razonando la solicitud y enviarlo junto con la Memoria</i>	
Observaciones	

FECHA Y FIRMA

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 35 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

PRÁCTICUM II. CURSO 2025-2026 FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA (UCLM) INFORME TUTOR/A DE LA FACULTAD	
Apellidos y nombre del estudiante:	
Centro de Prácticas:	
Localidad, provincia:	
Profesor/a-tutor/a de la Facultad de Educación:	
SEGUIMIENTO Y PARTICIPACIÓN EN LAS TUTORÍAS, ENTREGAS Y COMUNICACIONES	
(10%, 1 punto máximo)	
MEMORIA (90%, 9 puntos)	
1. Portada e índice (0,25 puntos máximo)	
2. Introducción (0,5 puntos máximo)	
3. Conocimiento y organización del centro de prácticas y del aula (3,25 puntos máximo)	
f. Conocimiento y descripción del entorno socioeconómico y organización del centro (0,75 puntos máximo)	
g. Análisis de los documentos principales de centro (0,5 puntos máximo)	
h. Organización de las aulas y del alumnado (0,5 puntos máximo)	
i. Conocimiento y descripción del aula principal o de los grupos en los que se involucró en mayor medida (1 punto máximo)	
j. Análisis de la diversidad (0,5 puntos máximo)	
4. Enfoques didácticos de las áreas curriculares (1 punto máximo)	
5. Situaciones de aprendizaje, actividades e intervenciones en el aula (1,5 puntos máximo)	
6. Relación de actividades extraescolares o complementarias en las que ha participado (0,5 puntos máximo)	
7. Evaluación del proceso de prácticas (1 punto máximo)	
8. Conclusiones (0,5 puntos máximo)	
9. Referencias bibliográficas (0,5 puntos máximo)	
Calificación numérica FINAL (de 0 a 10) sumando los apartados anteriores	
<input type="checkbox"/> <i>Indicar, en su caso, si se propone la concesión de Matrícula de Honor. Es necesario redactar un informe, aparte de este documento, razonando la solicitud y enviarlo junto con la Memoria.</i>	
Observaciones	

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 36 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

9. ANEXOS

Anexo I. Calendarios


CALENDARIO PRÁCTICUM I

CURSO 2025/2026

FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA (UCLM)


Aprobado en Junta de Facultad el día 16 de junio de 2025

GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL. GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA. DOBLE GRADO	
Del martes 2 al viernes 5 de septiembre de 2025	Asignación de profesores/as-tutores/as de la Facultad
Del martes 2 al viernes 5 de septiembre de 2025	Asignación de centros donde realizar las prácticas
Del martes 2 al viernes 5 de septiembre de 2025	Jornada de preparación de las prácticas
Del martes 9 de septiembre al viernes 19 de diciembre de 2025	Periodo de realización de las prácticas en los colegios asignados De lunes a viernes de 9:00 a 12:15 horas
Jueves 8 y viernes 9 de enero de 2016	Entrega de la memoria de prácticas en el colegio para el <i>visto bueno</i>
Del lunes 12 al viernes 16 de enero de 2026	Entrega de la memoria de prácticas al profesor/a-tutor/a de la Facultad para su evaluación
Del lunes 19 al jueves 22 de enero de 2026	Revisión de notas con los profesores/as-tutores/as de la Facultad
Viernes, 23 de enero de 2026	Fecha límite para la entrega de calificaciones al Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria
Viernes, 30 de enero de 2026	Publicación provisional de notas por parte del Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria
Del martes 3 al jueves 5 de febrero de 2026	Revisión de notas con el Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria
Viernes, 6 de febrero de 2026	Publicación definitiva de notas y cierre de actas de la convocatoria ordinaria. Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria
Lunes, 6 de julio de 2026 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	Fecha límite para la entrega de calificaciones al Vicedecanato y Extensión Universitaria. El alumnado acordará con el colegio y el tutor o tutora de la Facultad la entrega de la Memoria

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 37 / 52
FIRMADO POR	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			


CALENDARIO PRÁCTICUM II
CURSO 2025/2026
FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA (UCLM)

DOBLE GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA	
Del martes 2 al viernes 5 de septiembre de 2025	Asignación de profesores/as-tutores/as de la Facultad
Del martes 2 al viernes 5 de septiembre de 2025	Asignación de centros donde realizar las prácticas
Del lunes 22 de septiembre al viernes 19 de diciembre de 2025	Periodo de realización de las prácticas en los colegios asignados De lunes a viernes de 9:00 a 14 horas
Jueves 8 y viernes 9 de enero de 2026	Entrega de la memoria de prácticas en el colegio para el visto bueno
Del lunes 12 al viernes 16 de enero de 2026	Entrega de la memoria de prácticas al profesor/a-tutor/a de la Facultad para su evaluación
Del lunes 19 al jueves 22 de enero de 2026	Revisión de notas con los profesores/as-tutores/as de la Facultad
Viernes, 23 de enero de 2026	Fecha límite para la entrega de calificaciones al Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria
Viernes, 30 de enero de 2026	Publicación provisional de notas por parte del Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria
Del martes 3 al jueves 5 de febrero de 2026	Revisión de notas con el Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria
Viernes, 6 de febrero de 2026	Publicación definitiva de notas y cierre de actas de la convocatoria ordinaria. Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria
Lunes, 6 de julio de 2026 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	Fecha límite para la entrega de calificaciones al Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria. El alumnado acordará con el colegio y el tutor o tutora de la Facultad la entrega de la Memoria

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 38 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

CALENDARIO PRÁCTICUM II
CURSO 2025/2026
FACULTAD DE EDUCACIÓN DE CUENCA (UCLM)
Aprobado en Junta de Facultad el día 16 de junio de 2025


GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN INFANTIL. GRADO EN MAESTRO/A EN EDUCACIÓN PRIMARIA. DOBLE GRADO PII INFANTIL	
Del lunes 12 al viernes 16 de enero de 2026	Asignación de profesores/as-tutores/as de la Facultad
Del lunes 19 al viernes 23 de enero de 2026	Asignación de centros donde realizar las prácticas
Del lunes 2 de febrero al jueves 14 de mayo de 2026	Periodo de realización de las prácticas en los colegios asignados De lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas
Viernes 15, lunes 18 y martes 19 de mayo de 2026	Entrega de la memoria de prácticas en el colegio para el visto bueno
Del miércoles 20 al viernes 22 de mayo de 2026	Entrega de la memoria de prácticas al profesor/a-tutor/a de la Facultad para su evaluación
Del lunes 25 al miércoles 27 de mayo de 2026	Revisión de notas con los profesores/as-tutores/as de la Facultad
Jueves, 28 de mayo de 2026	Fecha límite para la entrega de calificaciones al Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria
Miércoles, 3 de junio de 2026	Publicación provisional de notas. Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria.
Lunes 8 y martes 9 de junio de 2026	Revisión de notas. Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria.
Jueves, 11 de junio de 2026	Publicación definitiva de notas y cierre de actas de la convocatoria ordinaria. Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria.
Lunes, 6 de julio de 2026 CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA	Fecha límite para la entrega de calificaciones al Vicedecanato de Estudiantes y Extensión Universitaria. El alumnado acordará con el colegio y el tutor o tutora de la Facultad la entrega de la Memoria.

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 39 / 52
FIRMADO POR	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

ANEXO II. ESTRUCTURA DE LA MEMORIA/INFORME FINAL

Teniendo en cuenta que la Memoria/Informe final, como tipo de texto, es un conjunto de enunciados que deben estar internamente estructurados, proponemos un modelo de estructura que, no obstante, puede ser modificada según juzgue el profesor-tutor o profesora-tutora que va a realizar su seguimiento y evaluación.

ÍNDICE DE LA MEMORIA/INFORME FINAL	
1.	Portada. Nombre y apellidos del estudiante. Grado. Nombre y apellidos del profesor/a-tutor/a de la Facultad. Nombre del centro de prácticas. Curso académico. Nombre de la Facultad y de la Universidad
2.	Índice (paginado)
3.	Introducción
4.	Conocimiento de la organización del centro de prácticas y del aula.
a.	Entorno socioeconómico y organización del centro <i>Estructura organizativa, órganos de gobierno y de coordinación docente, características de los ciclos, distribución general de espacios y tiempos...</i>
b.	Documentos principales del centro <i>Proyecto Educativo de Centro, Programación General Anual, Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento...</i>
c.	Organización de las aulas y del alumnado <i>Agrupamientos de estudiantes, organización del espacio y del tiempo, currículo y materiales curriculares...</i>
d.	Conocimiento y descripción del aula principal o de los grupos en los que el/la estudiante se involucró en mayor medida <i>Nivel, alumnado, horarios, espacios, recursos...</i>
e.	Análisis de la diversidad existente en la clase y sus consecuencias o implicaciones para el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje. Inclusión educativa.
5.	Aproximación al trabajo en el aula
a.	Enfoques didácticos de las áreas curriculares
b.	Iniciación y realización de actividades e intervenciones en el aula <i>Prácticum I y Prácticum II: elaboración de materiales, planteamiento de actividades, ayuda en la realización de experiencias, acciones puntuales, trabajos prácticos, clases, talleres... En el Prácticum II, planteamiento de, al menos, una situación de aprendizaje en la que se exponga referencia con las competencias clave, objetivos generales, descriptores operativos, competencias específicas, saberes básicos, criterios de evaluación, instrumentos de evaluación y actividades realizadas.</i>
c.	Actividades extraescolares o complementarias en las que se ha participado <i>Excursiones, visitas, talleres...</i>
d.	Evaluación del proceso de prácticas
6.	Conclusiones <i>Análisis y conclusiones generales, resumen de los datos explicitados anteriormente, comprensión de las actividades desarrolladas en el aula y del entorno escolar, reflexión personal, planteamiento del Prácticum II, TFG...</i>

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC	Página: 40 / 52
	FIRMADO POR	FECHA FIRMA
	DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:01:49
 OBr0TCbGkC		

7. Referencias bibliográficas


Formato APA 7

8. Anexos (si los hubiera)

Numerados y recogidos en el índice con el número de página correspondiente. Si se incluyen imágenes del alumnado, además de contar con el permiso explícito de sus madres, padres o tutores legales para realizarles fotografías, las caras deben estar siempre pixeladas

RECORDATORIO

- 7500 palabras de extensión (excluidos índice, introducción, referencias bibliográficas y anexos)
- Interlineado de 1,5.
- Justificado
- Normativa de citación APA 7.
- Tipografía Times New Roman

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 41 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

ANEXO III. ORIENTACIONES SOBRE ENTREGAS DEL PRÁCTICUM I Y II

Son fechas e indicaciones orientativas, aunque pueden servir de guía para el trabajo de los y las docentes de la Facultad de Educación de Cuenca y del alumnado.

1. Entrevista inicial

Fechas aproximadas:

Prácticum I, entre el lunes 8 y el viernes 12 de septiembre de 2025

Doble Grado, entre el lunes 15 y el viernes 19 de septiembre de 2025

Prácticum II, entre el lunes 26 y el viernes 30 de enero de 2026

- Líneas generales del Prácticum
- Estructura, formato, indicaciones
- Explicación de los distintos apartados del índice
- Planteamiento de una estructura argumental lógica y progresiva, de lo general a lo particular
- Importancia del manejo de los documentos de centro
- Necesidad de redactar correctamente
- El uso de contenido generado por IA (sin citar) y el plagio se consideran fraude
- Atención a la normativa APA 7
- Otros aspectos que el profesor-tutor o profesora-tutora considere oportunos

2. Entrega 1

Fechas aproximadas (entrega en formato digital por correo electrónico al profesor por parte del alumnado y tutoría presencial posterior -la entrega debe realizarse al menos cinco días antes de la tutoría-)

Prácticum I, entre el lunes 13 y el viernes 17 de octubre de 2025

Doble Grado, entre el lunes 13 y el viernes 17 de octubre de 2025

Prácticum II, entre el 2 y el 5 de marzo de 2026

- Portada preparada
- Índice elaborado
- Introducción esbozada, aunque realmente se debe concluir cuando el Prácticum esté finalizado, ya que resume lo expuesto
- Inicio y primeras referencias e impresiones sobre el apartado 4
- Inicio de referencias bibliográficas (al menos 5)
- El uso de contenido generado por IA (sin citar) y el plagio se consideran fraude

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 42 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

3. Entrega 2

Fechas aproximadas (entrega en formato digital por correo electrónico o tareas por parte del alumnado y tutoría presencial posterior -la entrega debe realizarse al menos cinco días antes de la tutoría-)

Prácticum I, entre el lunes 3 y el viernes 7 de noviembre de 2025

Doble Grado, entre el lunes 3 y el viernes 7 de noviembre de 2025

Prácticum II, entre el martes 7 y el viernes 10 de abril de 2026

- Revisión de los apartados anteriores
- Realización del apartado 4.A, 4.B, 4C, 4D, 4E
- Inicio del apartado 5
- Referencias bibliográficas completas y actualizadas
- El uso de contenido generado por IA (sin citar la herramienta) y el plagio se consideran fraude

4. Entrega 3


Fechas aproximadas (entrega en formato digital por parte del alumnado o tareas y tutoría presencial posterior -la entrega debe realizarse al menos cinco días antes de la tutoría-):

Prácticum I, entre el lunes 9 y el viernes 12 de diciembre de 2025

Doble Grado, entre el lunes 9 y el viernes 12 de diciembre de 2025

Prácticum II, entre el lunes 4 y el viernes 8 de mayo de 2025

- Prácticum completo, con todos los apartados finalizados
- El uso de contenido generado por IA (sin citar) y el plagio se consideran fraude

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 43 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

ANEXO IV. RÚBRICAS DE APOYO

Anexo IV.a. Rúbrica de evaluación de la Memoria/Informe del Prácticum I. Profesorado/tutor del centro educativo

Se entiende de forma orientativa, aunque pueden servir de guía para el trabajo de los y las docentes y del alumnado.


Aplicación: profesorado tutor del centro educativo

Escala de valoración cualitativa


Esta rúbrica está diseñada para orientar la evaluación del desempeño del alumnado durante el Prácticum II por parte del profesorado tutor del centro educativo. Evalúa las actitudes personales y profesionales, las competencias docentes y la implicación general del o la estudiante en su periodo de prácticas.

- **Excelente:** demuestra dominio, madurez, reflexión profunda, análisis crítico y presenta un trabajo completo y riguroso
- **Avanzado:** cumple ampliamente con la tarea encomendada y evidencia un buen nivel de reflexión, organización y fundamentación
- **Básico:** responde de forma general a los apartados, aunque muestra falta de profundidad o precisión
- **Mínimo:** desarrollo muy limitado o superficial, con aspectos relevantes ausentes o inadecuadamente tratados

Apartado evaluado	Ponderación	Mínimo	Básico	Avanzado	Excelente
I. ACTITUDES PERSONALES	3				
Respeto el plan de prácticas del centro (asistencia, puntualidad etc.)	0,75	No cumple normas básicas o requiere recordatorios constantes	Cumple parcialmente	Cumple con regularidad y muestra compromiso	Responsabilidad impecable y actitud ejemplar
Se integra correctamente en el colegio y aula	0,75	Escasa implicación	Se integra, pero con margen de mejora	Buena disposición para colaborar y relacionarse	Integración plena y proactiva
Se expresa con corrección y lenguaje adecuado	0,75	Uso inadecuado del lenguaje o registro	Lenguaje correcto con algunas imprecisiones	Comunicación clara y adecuada a cada situación	Expresión adecuada, respetuosa y adaptada al contexto

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC	Página: 44 / 52
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC		

Se involucra en procesos de enseñanza-aprendizaje	0,75	Pasividad o escaso interés	Participación puntual o guiada	Participa activamente en varias tareas	Alta implicación, iniciativa y compromiso
2. ACTIVIDADES PROFESIONALES	3				
Conoce documentos programáticos del centro	0,75	Los desconoce	Accede pero no los diferencia	Los identifica y comprende su función	Conocimiento profundo y contextualizado
Reflexiona y se implica en necesidades del alumnado	0,75	Escasa sensibilidad hacia el grupo	Reflexión puntual sin continuidad	Muestra empatía y los analiza de forma adecuada	Implica propuestas y mejora la respuesta educativa
Reflexiona sobre la diversidad cultural/social	0,75	Ignora o no detecta diversidad	Menciona aspectos sin desarrollarlos	Reconoce e interpreta las diferentes realidades del aula	Reflexión crítica y contextualizada
Promueve interacción y participación del alumnado	0,75	No promueve la participación	Intenta hacerlo con resultados limitados	Estimula el diálogo y participación	Genera entornos participativos y motivadores
3. APTITUDES Y COMPETENCIAS DOCENTES	3				
Aporta ideas para mantener interés del alumnado	0,75	No aporta propuestas o no son adecuadas	Aporta ideas esporádicas	Colabora con propuestas viables y eficaces	Proactividad e innovación en las propuestas
Colabora en planificación de actividades	0,75	No colabora o lo hace de forma superficial	Sigue instrucciones sin autonomía	Colabora activamente con el tutor /la tutora	Participa de forma creativa
Colabora en selección de materiales y evaluación	0,75	No interviene o propone recursos inadecuados	Participa con ayuda	Aporta criterios adecuados	Contribuye críticamente con recursos variados
Ayuda a mantener la disciplina y normas	0,75	No respeta o ignora las normas	Respecta las normas pero no interviene	Favorece la convivencia y el respeto	Muestra un ejemplo positivo de conducta y mediación
4. VALORACIÓN CUANTITATIVA	1				
Implicación, participación, interés, motivación etc.	1	Falta de implicación evidente	Interés limitado o inconstante	Buena disposición y evolución positiva	Actitud excelente durante todo el período

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 45 / 52
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:01:49		
 OBr0TCbGkC			



Anexo IVb. Rúbrica de evaluación de la Memoria/Informe del Prácticum I. Profesorado-tutor de la Facultad de Educación de Cuenca (UCLM)


Se entiende de forma orientativa, aunque pueden servir de guía para el trabajo de los y las docentes y del alumnado.

Aplicación: profesorado tutor de la Facultad


Escala de valoración cualitativa

- **Excelente:** demuestra dominio, madurez, reflexión profunda, análisis crítico y presenta el trabajo de una forma impecable
- **Avanzado:** cumple ampliamente con los objetivos, con buen nivel de reflexión, organización y fundamentación.
- **Básico:** responde de forma general a los apartados, aunque muestra falta de profundidad o precisión.
- **Mínimo:** desarrollo muy limitado o superficial, con aspectos relevantes ausentes o inadecuadamente tratados.

Apartado evaluado	Ponderación	Mínimo	Básico	Avanzado	Excelente
1. PORTADA E INDICE	0,25	Falta formato oficial. Índice incompleto o inexistente	Presentación correcta pero mejorable	Adecuado en forma y contenido	Completamente ajustado al modelo, claro y profesional
2. INTRODUCCIÓN	0,5	Confusa o irrelevante	Describe mínimamente objetivos o estructura	Contextualiza el trabajo con claridad	Presenta con coherencia y estilo los objetivos, el enfoque y la estructura
3. CENTRO Y AULA	3,25				
a. Entorno y organización del centro	0,75	Descripción vaga o inconexa	Presenta elementos clave sin profundizar	Relación clara entre entorno y organización	Análisis detallado, contextualizado y significativo
b. Documentos del centro	0,5	Solo los menciona	Enumera y comenta de forma general	Describe y explica su función	Analiza críticamente su aplicación y pertinencia
c. Organización del aula y alumnado	0,5	Incompleto o superficial	Incluye aspectos relevantes pero poco desarrollados	Describe con claridad la estructura y dinámicas	Refleja comprensión profunda y análisis de implicaciones educativas

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC	Página: 46 / 52
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC		

d. Descripción del aula principal	1	General o ambigua	Datos básicos sobre el aula	Presentación detallada y organizada	Descripción rica, dinámica y conectada con la práctica
e. Análisis de la diversidad	0,5	Mención escasa o sin desarrollo	Identifica algunos aspectos relevantes	Analiza de forma adecuada la atención a la diversidad	Relación crítica con la inclusión educativa y propuestas de mejora
4. ENFOQUES DIDÁCTICOS	1	Superficial o inexistente	Describe sin vincular a teorías o currículo	Observación pertinente, con base teórica	Análisis crítico y reflexivo, con referencias concretas y fundamentadas
5. ACTIVIDADES INTERVENCIÓN	1,5	Poco participativo o escasa información	Presenta alguna intervención básica	Intervención estructurada con ejemplos	Alto grado de implicación, con reflexión y propuestas personales
6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	0,5	Sin participación o sin mención	Mención breve sin análisis	Participación descrita con claridad	Participación activa y reflexión sobre su valor educativo
7. EVALUACIÓN DEL PROCESO	1	Reflexión mínima o ausente	Valoración general poco desarrollada	Reflexión con elementos críticos	Evaluación argumentada, auto crítica y propositiva
8. CONCLUSIONES	0,5	Carentes de profundidad	Resume sin aportar nuevas ideas	Recoge aprendizajes de forma clara	Sintetiza aprendizajes, visión crítica y proyección futura
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	0,5	Ausentes o mal citadas	Presentes pero con errores en forma	Correctas y pertinentes	Actualizadas, variadas, bien integradas y formuladas a la perfección en APA 7

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 47 / 52
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:01:49		
 OBr0TCbGkC			

Anexo IV. Rúbrica de evaluación de la Memoria/Informe del Prácticum II. Profesorado tutor del centro educativo

Se entiende de forma orientativa, aunque pueden servir de guía para el trabajo de los y las docentes y del alumnado.


Aplicación: profesorado tutor del colegio

Escala de valoración cualitativa


Esta rúbrica está diseñada para orientar la evaluación del desempeño del alumnado durante el Prácticum II por parte del profesorado tutor del centro educativo. Evalúa las actitudes personales y profesionales, las competencias docentes y la implicación general del o la estudiante en su periodo de prácticas.

- **Excelente:** demuestra dominio, madurez, reflexión profunda, análisis crítico y presenta el trabajo de una forma impecable
- **Avanzado:** cumple ampliamente con los objetivos, con buen nivel de reflexión, organización y fundamentación.
- **Básico:** responde de forma general a los apartados, aunque muestra falta de profundidad o precisión.
- **Mínimo:** desarrollo muy limitado o superficial, con aspectos relevantes ausentes o inadecuadamente tratados.


Apartado evaluado	Ponderación	Mínimo	Básico	Avanzado	Excelente
I. ACTITUDES PERSONALES	3 PUNTOS				
Respecta el plan de prácticas del centro (asistencia, puntualidad, horario, organización, etc.)	0,75	Requiere recordatorios frecuentes y no se responsabiliza	Cumple lo establecido con cierta regularidad	Asume compromisos y cumple con solvencia	Puntualidad, responsabilidad e iniciativa
Se integra correctamente en el colegio y en el aula. Se relaciona con los profesionales del centro	0,75	Interacción mínima o distante	Se adapta con ayuda, pero con limitaciones	Participa activamente y mantiene relaciones respetuosas	Se muestra plenamente integrado, proactivo y colaborador
Se expresa con corrección en el ámbito escolar. Usa lenguaje adecuado a los destinatarios	0,75	Uso inadecuado del lenguaje	Se comunica correctamente con algunas imprecisiones	Adecuación comunicativa en	Comunicación precisa, empática, coherente y adaptada

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC	Página: 48 / 52
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC		

Se involucra en procesos de enseñanza-aprendizaje	0,75	Participación mínima y poco interesada	Iniciativa limitada o puntual	Participa activamente y con responsabilidad	distintos contextos escolares	Demuestra motivación, implicación y compromiso educativo
2. ACTITUDES PROFESIONALES	3 PUNTOS					
Conoce, consulta y usa documentos programáticos. Planifica y programa adecuadamente	0,75	No consulta los documentos o no los aplica	Conoce los documentos pero los utiliza superficialmente	Aplica correctamente la información en su planificación		Integra los documentos en su actuación con criterio y rigor
Reflexiona sobre la realidad del aula. Colabora con el tutor /la tutora en actividades y resolución de problemas	0,75	Reflexión inexistente o muy superficial	Participa sin asumir un rol activo	Colabora, reflexiona y actúa con criterio		Alta implicación, propuestas pertinentes y reflexión crítica
Da respuesta educativa a la diversidad cultural y social	0,75	No detecta ni adapta su práctica a la diversidad	Reconoce la diversidad, pero actúa con dificultad	Adapta sus intervenciones a las necesidades del grupo		Propone acciones inclusivas con sensibilidad y eficacia
Promueve la interacción del alumnado, fomenta la participación y colabora en la disciplina del grupo	0,75	No estimula la participación ni contribuye a la convivencia	Participación puntual y poco estructurada	Favorece ambientes cooperativos y respetuosos		Crea entornos estimulantes y seguros, con liderazgo positivo
3. ACTITUDES Y COMPETENCIAS DOCENTES	3 PUNTOS					
Conoce y describe la organización del centro y características del grupo-clase	0,6	Conocimiento superficial	Identifica aspectos generales del entorno	Comprensión clara y contextualizada		Análisis crítico y fundamentado de la organización escolar
Planifica actividades acordes al nivel competencial del alumnado y organiza espacios/tiempos	0,6	No ajusta la propuesta a las necesidades del alumnado	Presenta ideas poco conectadas o generales	Propone tareas acordes al nivel y gestiona adecuadamente el aula		Actividades bien diseñadas, inclusivas, funcionales y bien gestionadas
Selecciona materiales y recursos didácticos adecuados	0,6	Selección inadecuada o no fundamentada	Utiliza recursos convencionales sin adaptación	Usa materiales variados y adaptados a los fines educativos		Selección creativa, funcional y pedagógicamente sólida

ID. DOCUMENTO	OBR0TCbGkC	Página: 49 / 52
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:01:49	
 OBR0TCbGkC		

Planifica actividades que evalúan distintas competencias	0,6	No diseña tareas evaluables competencialmente	Propone tareas evaluativas generales	Actividades ajustadas a las competencias clave	Evaluación coherente, transversal y bien diseñada
Propone instrumentos de evaluación variados	0,6	No propone instrumentos de evaluación o los propuestos no guardan relación con las competencias, saberes y criterios de evaluación trabajados y planteados	Propone instrumentos de evaluación, aunque limitados en variedad o aplicabilidad. Su vinculación con las competencias, saberes y criterios de evaluación es parcial o poco justificada	Propone varios instrumentos de evaluación adecuados, con relación directa con las competencias, saberes y criterios de evaluación. Muestra intención de evaluar distintas competencias	Diseña, selecciona y justifica una batería de instrumentos variados, pertinentes y coherentes con la intervención didáctica. Refleja conocimiento pedagógico profundo
4. VALORACIÓN CUALITATIVA	1 punto				
Indicador	Ponderación	Mínimo	Básico	Avanzado	Excelente
Implicación, participación, interés, motivación...	1	Implicación escasa o inconstante	Participación correcta pero sin constancia	Buena actitud general, interés por aprender	Actitud destacada, proactiva y plenamente implicada

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 50 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			

Anexo IVd. Rúbrica de evaluación de la Memoria/Informe del Prácticum II. Profesorado tutor de la Facultad de Educación de Cuenca (UCLM)


Se entiende de forma orientativa, aunque pueden servir de guía para el trabajo de los y las docentes y del alumnado.

Aplicación: profesorado tutor de la Facultad
Escala de valoración cualitativa


- **Excelente:** demuestra dominio, madurez, reflexión profunda, análisis crítico y presenta el trabajo de una forma impecable
- **Avanzado:** cumple ampliamente con los objetivos, con buen nivel de reflexión, organización y fundamentación.
- **Básico:** responde de forma general a los apartados, aunque muestra falta de profundidad o precisión.
- **Mínimo:** desarrollo muy limitado o superficial, con aspectos relevantes ausentes o inadecuadamente tratados.

El seguimiento del o la estudiante (tutorías, entregas, comunicaciones) supone el 10% restante (1 punto máximo) y se valora fuera de esta rúbrica, tal y como indica el modelo oficial.

Apartado evaluado	Ponderación	Mínimo	Básico	Avanzado	Excelente
1. PORTADA E INDICE	0,25	Presentación incorrecta o incompleta	Formato correcto pero mejorable	Cuidado formal y organización clara	Presentación impecable, estructuración profesional
2. INTRODUCCIÓN	0,5	Inadecuada o genérica	Objetivos poco definidos o estructura confusa	Introduce adecuadamente el enfoque y estructura	Introducción precisa, coherente y rigurosa
3. CENTRO Y AULA	3,25				
a. Entorno y organización del centro	0,75	Descripción mínima, sin conexión con la práctica	Información general	Análisis contextualizado	Análisis profundo y bien documentado
b. Documentos del centro	0,5	Mención superficial o ausente	Listado con escasa explicación	Relación con la práctica observada	Análisis crítico de su implementación en el aula

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC	Página: 51 / 52
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO	23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC		

c. Organización del aula y alumnado	0,5	Descripción confusa o poco relevante	Información clara pero limitada	Bien estructurada, con relación a la enseñanza	Análisis integral de la dinámica, agrupamientos y relaciones
d. Descripción del aula principal	1	Información muy general o irrelevante	Descripción adecuada sin profundidad	Descripción estructurada, con ejemplos	Presentación rica, detallada, pedagógicamente relevante
e. Análisis de la diversidad	0,5	Descripción mínima o inexistente	Información general sin reflexión	Identifica y comenta estrategias de atención a la diversidad	Relación crítica con la inclusión y aportación personal
4. ENFOQUES DIDÁCTICOS	1	Observaciones sin análisis	Descripción general de prácticas docentes	Análisis pedagógico correcto con referencias teóricas	Evaluación crítica, contextualizada y fundamentada
5. SITUACIONES DE APRENDIZAJE, ACTIVIDADES E INTERVENCIONES	1,5	Participación escasa o mal documentada	Actividades puntuales sin análisis didáctico	Intervención coherente, con referencias a la planificación	Diseño y ejecución reflexiva de actividades didácticas con justificación curricular
6. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS/EXTRAESCOLARES	0,5	Ausencia de participación o descripción vaga	Participación descrita sin análisis	Implicación clara y estructurada	Participación activa y valoración educativa reflexiva
7. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PRÁCTICAS	1	Refleja poco autoconocimiento	Valoración general, poco argumentada	Análisis de logros y dificultades con ejemplos	Reflexión crítica, autoconocimiento profundo y propuestas de mejora
8. CONCLUSIONES	0,5	Carentes de sentido o copia de otras partes	Recogen aprendizajes de forma simple	Conclusión coherente, con visión general	Reflexión integrada, proyección profesional y síntesis de calidad
9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	0,5	Ausentes, incorrectas o muy escasas	Citación mejorable o poco variada	Adecuadas y en APA 7, bien relacionadas con el texto	Rigurosas, actualizadas, variadas y bien formuladas

ID. DOCUMENTO	OBr0TCbGkC		Página: 52 / 52
FIRMADO POR		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
DE LA OSSA MARTINEZ MARCO ANTONIO		23-07-2025 22:01:49	
 OBr0TCbGkC			